



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCELO CESAR RIVAR
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N° **517**

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", **27 JUN 2016**

VISTO:

El expediente N° 01803-0013529-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"COLECTOR PRINCIPAL EL SABLE – ENTRE AVENIDA ARISTÓBULO DEL VALLE Y AVENIDA PEÑALOZA CUENCA ROCA – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Santa Fe solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos, y Cómputo y Presupuesto;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas del Ministerio, no existiendo observaciones sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Subsecretaria de Planificación adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Proyecto Oficial (Memoria Descriptiva), Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias y Planos;

Que la obra referida consiste en esta Primera Etapa en la ejecución de un conducto rectangular de Hº Aº de doble vano de 2,30 m por 1,50 m, sobre callejón El Sable desde su descarga en Av. Aristóbulo del Valle hasta calle Dr. Zavalla, continuando con un conducto circular de Hº Aº compuesto por doble cañería de Ø 1,20 m desde Dr. Zavalla hasta Av. Peñaloza;

Que todos los conductos intervinientes están proyectados según los lineamientos establecidos por el Plan Director de Desagües Pluviales de la ciudad de Santa Fe;

Que como obras complementarias se ejecutarán cañerías de acometidas a los conductos, bocas de registro, troneras de acceso, cabezales de mampostería y demás trabajos necesarios para el correcto funcionamiento del escurrimiento del sistema en estudio;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCELO CESAR KIVALE
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que por ello se entiende que la concreción de obras como la presente contribuirá a promover el desarrollo urbano y elevará la calidad de vida de los vecinos de la ciudad de Santa Fe;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 110.000.275,42 (PESOS CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS), calculado a valores del mes de Abril de 2016 (detalle de fojas 5), y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 12 (DOCE) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRECIENTOS MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión para el ejercicio 2016 serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1272/16 de SIPAF por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 013622/16 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación técnica adjunta, suscripta por la Municipalidad de Santa Fe, y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe y la Subsecretaría de Planificación de la Jurisdicción tendiente a la ejecución de la obra: **"COLECTOR PRINCIPAL EL SABLE - ENTRE AVENIDA ARISTÓBULO DEL VALLE Y AVENIDA PEÑALOZA CUENCA ROCA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$110.000.275,42 (PESOS CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS).



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MANUEL CESAR RIVERO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 18 de Julio de 2016 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 9:00 horas, en dependencias del Salón Blanco de Casa de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, sita en calle 3 de Febrero 2649, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3- Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARCÍA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCO ANTONIO DE SAN KRIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 01803-0013529-6

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: "COLECTOR PRINCIPAL EL SABLE – ENTRE AVENIDA ARISTÓBULO DEL VALLE Y AVENIDA PEÑALOZA CUENCA ROCA – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 110.000.275,42

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 (DOCE) MESES CALENDARIO

PRECIO DEL LEGAJO: \$ 40.000,00.- (PESOS CUARENTA MIL)

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 300 "SANEAMIENTO"
- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 110.000.275,42.-**
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:**
- **300 "SANEAMIENTO" \$ 110.000.275,42**

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 18 de Julio de 2016
- Hora: 9:00 horas
- Lugar: Dependencias del Salón Blanco de Casa de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, sita en calle 3 de Febrero 2649, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Internos 227/116

e-mail: marrascaeta@santafe.gov.ar; eirodrigo@santafe.gov.ar;

subplanificacion@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar